

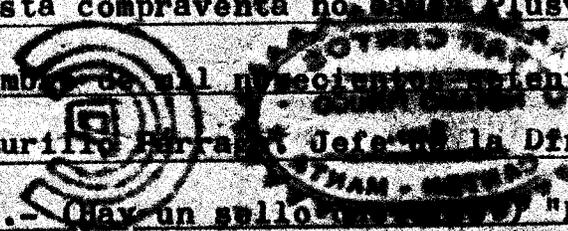
(T R E S)

1 esta Municipalidad.- Manta, 28 de Septiembre de 1.972.
2 (firmado) David Pablo Alvarez.- Tesorero Municipal.- (Hay
3 un sello).- - - - - * - - - - -

4 "LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.-A-
5 petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revi-
6 sado el Catástro de Predios Urbanos en vigencia, se en-
7 cuentra registrado un solar perteneciente a la Bra. Ma-
8 ria Reyes de Lino ubicado en la Calle 10 de Agosto de -
9 esta ciudad cuyo avalúo Comercial asciende a la cantidad
10 de ciento seis mil novecientos veintiocho sucres.00/loo-
11 (S/ 106.928,00).- Nota: Esta compraventa no suma Plusva-

12 lia.- Manta, 28 de Septiembre de mil novecientos setenta
13 y dos.- (firmado) Catón Murillo Ferraz, Jefe de la Direc-
14 ción Financiera Municipal.- (Hay un sello) "Di-
15 rección Financiera Municipal. Manta".- - - - -

16 TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON.- Manta, a quince de No-
17 viembre de mil novecientos setenta y dos.- CERTIFICO: Que-
18 Seferino Segundo Lino Reyes ha consignado en esta Tesore-
19 ria la suma de Cinco mil setecientos treinta y uno.04/loo
20 sucres, valor que corresponde a los impuestos de Alcabala
21 y Patriótico y los adicionales de Ley, causados en la ce-
22 lebración de la escritura pública de compraventa de un
23 solar de: 12,40mts. frente; 16,80mts. atrás; 33,80mts. cos-



vada a escritura pública con todo el valor legal.- Esta-
compraventa no causa Plusvalía.- Se comprueba el pago de
los impuestos de Alcabalas, Patriótico y sus adicionales
de Ley, cuyos certificados se agregan a este Registro -
para insertarlos en los testimonios a conferirse, junta-
mente con los certificados concedidos por los señores -
Tesorero y del Jefe de la Dirección Financiera Municipal
de este cantón.-Se consignan los valores correspondien-
tes al impuesto de la carátula y el veinte por ciento -
para la Función Judicial.- Leída que les fué esta escri-
tura a los otorgantes, por mí, el Notario, en alta y -
clara voz, la aprueban dichos otorgantes y ratificándo-
se en su contenido, firman conmigo el Notario, en unidad
de acto. A excepción del vendedor señor José Virgilio Li-
no Ortega, que manifiesta no saber firmar, por lo cual im-
prime su huella digital, haciéndolo en su lugar el testi-
go Luis Antonio Salvador Mata. Doy fé.- (firmado) María Re-
yes de Lino.- (firmado) Testigo Luis Antonio Salvador Ma-
ta.- (Hay un digital).- (firmado) S. Seferino Lino Reyes.-
(firmado) César Cantos Pazmiño. Notario Público Tercero-
del cantón Manta. - - - - -

DAVID PABLO ALVAREZ.- TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.-

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revi-

(D O S)



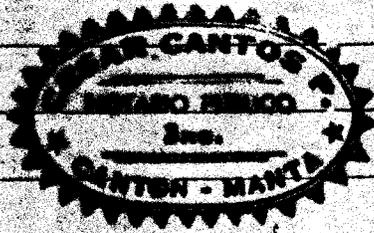
1 prador desde donde el lindero toma a la derecha en una-
2 extensión de cuatro metros cuarenta centímetros, colin-
3 dando con el comprador para seguir hacia atrás en una -
4 extensión de diecinueve metros sesenta centímetros, co-
5 lindando con Flavio Conforme; con una área total de qui-
6 nientos dos metros cuadrados ochenta y ocho decímetros-
7 cuadrados, existiendo dentro de esta área una casa de -
8 construcción mixta, la misma que esta comprendida dentro
9 de este contrato de compraventa.- CUARTA:-La vendedora-
10 declara que el predio que enajena se encuentra libre de
11 gravámen, limitación de dominio, prohibición de enajenar,
12 gravar o servidumbre, y, se obligan no obstante al sanea-
13 miento por evicción y vicios redhibitorios en los térmi-
14 nos de Ley.-QUINTA:- El precio de la presente compraven-
15 ta es la cantidad de Ciento seis mil novecientos veinti-
16 ocho sucres, que declaran los vendedores tenerlos recibi-
17 do de manos del comprador en dinero efectivo de curso le-
18 gal; sin que tengan derecho a reclamos posteriores de -
19 ninguna clase por este concepto.- SEXTA:- El comprador
20 señor Seferino Segundo Lino Reyes, acepta el contenido-
21 de este contrato por convenir a sus intereses y por lo
22 acordado por las partes contratantes.- LA DE ESTILO:- Ua-
23 ted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas

1 tro de Mayor Cuantía a su cargo, una escritura contenida
2 de las siguientes cláusulas: PRIMERA:- Intervienen en la
3 celebración y otorgamiento del presente contrato de com-
4 praventa por una parte la señora María Eugenia Reyes Ri-
5 vera de Lino, concurre acompañada de su esposo señor Jo-
6 sé Virgilio Lino Ortega, para autorizar, quien en lo pos-
7 terior será llamada "la vendedora"; y, por la otra parte
8 el señor Seferino Segundo Lino Reyes, quien en lo poste-
9 rior será llamado "el comprador".- SEGUNDA:- La vendedo-
10 ra es dueña de un predio urbano adquirido por compra al-
11 señor Pedro Lucas López y esposa mediante escritura públi-
12 ca celebrada ante el Notario César Antonio Ochoa el vein-
13 tinue de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, la mis-
14 ma que fué inscrita el once de Junio del mismo año; de -
15 este predio fue donado un lote a su hijo-Seferino Segun-
16 do Lino Reyes, mediante escritura celebrada ante el Nota-
17 rio señor Ramón Cedeño Mendoza, el nueve de Marzo de mil
18 novecientos setenta, e inscrita el dieciocho de los mis-
19 mos mes y año.- TERCERA:- La vendedora expresa que median-
20 te este contrato de compraventa, tiene a bien dar en ven-
21 ta real y enajenación perpetua el saldo del terreno cita-
22 do en la cláusula segunda, el mismo que actualmente tiene
23 Por el frente a la calle Diez de Agosto y doce metros cua-

(U N A)

NUMERO: (170)

V E N T A :- O T O R G A M A
R I A E U G E N I A R E Y E S
D E L I N O Y E S P O S O
A F A V O R D E S E F E R I
N O S E G U N D O L I N O
R E Y E S . -



CUANTIA: S/106.928,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, miércoles quince de noviembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, César Cantos Pazmiño, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen: Por una parte la señora - Maria Eugenia Reyes Rivera de Lino, casada, oficios domésticos, con cédula de ciudadanía número uno- tres- cero- cero- cinco- ocho- cinco- ocho- tres; debidamente acompañada de su esposo señor José Virgilio Lino Ortega, por sus propios derechos; y, por la otra parte el señor Seferino Segundo Lino Reyes, casado, marido morante, con cédula de ciudadanía número cero- nueve- cero- uno- cero- cinco- dos- siete- ocho; por sus propios derechos. Los comparecientes, mayores de edad, ecuatorianos e idóneos de este vecindario, los vendedores padres del comprador, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes

1911



NOTARIA TERCERA
MANTA

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE UN SOLAR UBICADO EN
"GOSTO" ,DE ESTA CIUDAD

Nº 170.-

Otorgada por MARIA EUGENIA REYES DE

A favor de SEFERINO SEGUNDO LINO R

Registro MAYOR.- Cuantía \$ 1

ANTE EL NOTARIO

SR. CESAR CANTOS

Copia: PRIMERA.-

OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN
TRES FOJAS UTILIZANDO



[Handwritten Signature]
Notario

Dejo inscrita la presente escritura en el Registro de la Pro-
piedad de Menor Cuantía de mi cargo bajo el número noventa y
ocho (98) y anotada en el Repertorio General con el número -
doscientos ochenta y tres (283), en esta fecha.

Manta, 18 de marzo de 1.970



[Handwritten Signature]
El Registrador de la Propiedad.-

(TRES)

1 Sra. MARIA REYES DE LINO, cede real y perpetuamente al Sr. CEBERANO
2 SEGUNDO LINO REYES, un solar ubicado en la calle "18 de Agosto" con
3 frente al Sanatorio de Lea en la Manzana 187 cuyas medidas son: 4,40
4 metros de frente, por 14 metros de fondo, LA DIRECCION FINANCIERA, a
5 mi cargo, CERTIFICA: Que el mencionado solar consta en los Catastros
6 vigentes cuyo avalú comercial por metro cuadrado es de NOVENTA SUCRÉS,
7 co'loo (s/. 90.00),- Manta, 19 de Febrero de 1.970. r) G. Murillo P.
8 Catón Murillo Párraga, Jefe de la Dirección Financiera.- (Hay un selbo)

9 Es Copia.-----

10 DAVID PABLO ALVAREZ, Tesorero Municipal del Cantón Manta, a petición
11 verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la
12 Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registra-
13 do ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impues-
14 tos o gravámenes a cargo de la señora MARIA EUGENIA REYES DE LINO, por
15 consiguiente se establece que dicha señora no es deudora de esta Muni-
16 cipalidad.- Manta, 19 de Febrero de 1.970 r) D. Pablo.- David Pa-
17 blo Alvarez, Tesorero Municipal.- Es Copia.-----

18 Tesorería Municipal del Cantón.- Manta, a 9 de Marzo de 1970.- CERRA

19 FIGO: Que el Sr. Ceberrino Segundo Lino Reyes, ha consignado en esta
20 tesorería la suma de s/. 27.75 --- valor que corresponde a los Impues-
21 tos Patriótico y los Adicionales de Ley, causados en la celebración de
22 la escritura pública de Donación de un solar que mide: 4,40 mts. de
23 frente, por 14 mts. de fondo. Situado en Manta. Que otorga la Sra. María
24 Reyes Rivera de Lino y su esposo, a favor del consignante. Valor Esti-
25 mado s/. 5.550.00.- Esta consignación se efectuó el día 19 de Febrero de 1970.

terioje.-(Hasta aqui la Minuta). Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Las partes contratantes declaran que la donante es madre del donatario.- Se comprueba el pago de los Impuestos, Patriótico y Adicionales, con el certificado que se agrega, juntamente con el de avalúo comercial municipal.- En esta compra venta no se pagan los Impuestos de Alcabala, Renta Ocasional y su Adicional por ser donación entre legitimarios.- Me presenta el certificado del Tesorero Municipal la donante, estableciendo no ser deudora del Municipio por los predios urbanos.- Leída que les fué a los comparecientes por mí el Notario, de principio a fin y en alta voz, en presencia de los testigos de éste vecindario, mayores de edad e idóneos a quienes doy fé de conocerlos, señores; Segundo Mero Delgado, Luis Salvador y Alejandro Santana Parrales; la aprueban quedando facultado al donatario, para que solicite su inscripción y ratificándose en su contenido, firman, la donante y el donatario y por el esposo de la donante señor José Virgilio Lino Ortega que expresa no saber firmar, a su ruego lo hace el testigo instrumental señor Luis Antonio Salvador Mata, con los otros testigos y conmigo el Notario, en unidad de acto.- Doy fé.-(firmado).- María Reyes de Lino.- Céd. # 13 -0058583.- Huella digital del señor José Virgilio Lino Ortega, Comprobante de Céd. # 13-0086353.- Sr. Seferino Lino Reyes.- Cédula número: 13 -0105278.- Testigo: Segundo Mero D.- Tgo: Luis Antonio Salvador M.- Tgo: Alejandro -Santana.- R. Cedeña Mendosa, Notario.-(Hay un sello y un signo). Es



1 metros; por atrás, propiedad que se reserva la donante, con igual

2 medida de cuatro metros cuarenta centímetros; por el costado derecho,

3 terreno de Flavio Conforme, con catorce metros; por el costado

4 izquierdo, con propiedad de la donante, y con igual medida de catorce

5 metros de extensión; solar descrito, cuyo dominio y posesión transfiere

6 re la donante en favor del donatario, con todos los derechos de uso,

7 usufructo, servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que

8 le sea anexo dentro de la superficie comprendida por los expresados

9 linderos, sin reservarse parte alguna, derecho o acción de ninguna

10 clase en todo lo descrito, objeto de esta donación.- CUARTA: El valor

11 estimativo de esta donación es el de " CINCO MIL, QUINIENTOS CINCUENTA

12 SUORES ", que está de acuerdo con el avalúe comercial municipal que

13 se agrega a éste Registro.- QUINTA: La donante señora María Eugenia

14 Reyes Rivera de Lino, se obliga si fuere necesario al saneamiento por

15 evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley; y, además de-

16 clara que lo donado se encuentra libre de gravamen, prohibición de en-

17 jar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta, o de cualquier

18 otro gravamen que impida el libre ejercicio de dominio sobre el mismo,

19 pero sin embargo de esto se obliga al saneamiento determinado por la

20 dicha Ley.- SEXTA: El señor Ceferino Segundo Lino Reyes, en su cali-

21 dad de donatario, acepta la presente donación que le hace su señora

22 madre por ser a su favor, por convenir a sus intereses y estar confer-

23 me con todas las condiciones estipuladas en este contrato.-

24 LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar todas las clausu-

25 las necesarias para dar plena validez a esta escritura, con sus ins-

... parte, la señora María Eugenia Reyes Rivera de Lino, acompañada de
... esposo señor José Virgilio Lino Ortega, que expresa su autorización
... consentimiento para que su prenombrada esposa done el terreno que va
... objeto de esta donación; parte ésta que en adelante podrá ser lla-
... la donante; y, por otra el señor Ceferino Segundo Lino Reyes, de
... estado civil casado, que interviene por sus propios derechos, y que en
... sucesión podrá ser llamado, sencillamente, el donatario. SEGUNDA:-
... la señora María Eugenia Reyes Rivera de Lino, adquirió por compra al
... señor Lucas López y su esposa señora Inés Espinoza de Lucas, un so-
... lar ubicado en la Ciudad de Manta, mediante escritura pública celebra-
... da ante el Notario Público del Cantón, señor César Antonio Ochoa, el
... veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, inscrita el once
... de Junio del mismo año de su otorgamiento; dicho solar fué adquirido
... con los siguientes linderos y medidas: Por el frente, calle pública,
... con veinte varas; por atrás, solar y casa de Ramón Pinto, con igual me-
... dida de veinte varas por un costado, e sea el derecho, con solar del
... señor Lucas López, con cuarenta varas; y, por el costado izquier-
... do, con propiedad de la señora Rosa Delgado de Franco, con igual medida
... de cuarenta varas; de esta propiedad su dueña ha hecho algunas ventas,
... y en sales, lo viene poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la
... fecha. TERCERA: Con los antecedentes expuestos, la señora María Euge-
... nia Reyes Rivera de Lino, debidamente autorizada por su prenombrado es-
... pose, y de su libre y espontánea voluntad, expone:- Que dá en donación
... perpetua, gratuita e irrevocable en favor de su hijo señor Ceferino Se-
... gundo Lino Reyes, de estado civil casado, una parte del mencionado te-

NUMERO: NOVENTA Y CUATRO (94)

DONACION DE UN SOLAR UBICADO EN EL PUERTO DE MANABI QUE OTORGA

ORA : MARIA EUGENIA REYES RIVERA DE ... A FAVOR DEL SEÑOR G
SEGUNDO LINO REYES POR EL VALOR DE: \$ 1.550,00

En el Puerto de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Prov
de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes Nueve de Marzo

mil novecientos setenta, ante mí; Ramón Segundo Cedeño Montaña, J
ria Pública Primero del Cantón y testigos que suscriben, comparec

Por una parte, la señora María Eugenia Reyes Rivera de ..., de o
pación quehaceres domésticos, acompañada de su esposo señor José

Virgilio Lino Ortega, de ocupación agricultor que concurre a éste act
dando su autorización y consentimiento para que su prenombrada esp

efecte ésta donación; y , por otra parte, el señor Ceferino Segun
Lino Reyes, de estado civil casado, de ocupación marino mercante,

dos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuator
nam y con residencia en ésta ciudad; legalmente capaces para contra

y obligarse a quienes de conocerles personalmente y de haberme pres
tado sus respectivas cédulas de ciudadanía, orientalistas, y certifi

dos de votación, la donante y el donatario, y el esposo de la donan
señor José Virgilio Lino Ortega, que no lo posee por no saber leer ni

escribir, de todo lo cual doy fé :- Bien instruidos en el objeto y r
sultados de ésta escritura de DONACION, a cuyos otorgamientos proceden

sus propios derechos; con amplia libertad y conocimiento, los señores
otorgantes para que sea elevada a escritura pública me presentan la

minuta cuyo texto es el siguiente: "MINUTA". Señor Notario ... en
Registro de ...

79
EQUADOR



Notaría Primera del Cantón Manta

PRIMER

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

DE DONACION DE UN SOLAR UBICADO EN MANTA/

Nº 94

OTORGADA POR LA SRA: MARIA EUGENIA REYES RIVERA DE LINO

A FAVOR DEL SR: CEFERINO SEGUNDO LINO REYES/

CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE MENOR

CUANTIA DEL AÑO 19 70

CUANTIA \$ 5.550.00

ANTE EL NOTARIO PRIMERO

Señor Ramón Cedeño Mendoza

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

21069

TITULO DE CREDITO POR IMPUESTOS PREDIALES, TASKS Y CONTRIBUCIONES A LA CAJA DE AHORRO SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE
 DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE

1997

CEFERINO SEGUNDO

AVE. 24 No 1230

| CLAVE CATASTRAL | AVALUO COMERCIAL | IMPUESTOS, TASKS Y CONTRIBUCIONES | VALOR |
|-----------------------------------|------------------|-----------------------------------|---------|
| 1031812000 | 11,477,880 | COMPLETO | 93,278 |
| | | IMPUESTO | 0 |
| | | TASKS (CLASIFICADO) | 20,661 |
| | | CONTRIBUCION | 10,330 |
| | | IMPUESTO | 41,320 |
| | | CONTRIBUCION | 32,481 |
| TOTAL | 11,477,880 | FASAN | 199,070 |
| REBAJA GENERAL 40% | 4,591,152 | | |
| REBAJAS POR HIPOTECAS DEBUCCIONES | | | |
| AVALUO IMPONIBLE | 6,886,728 | | |

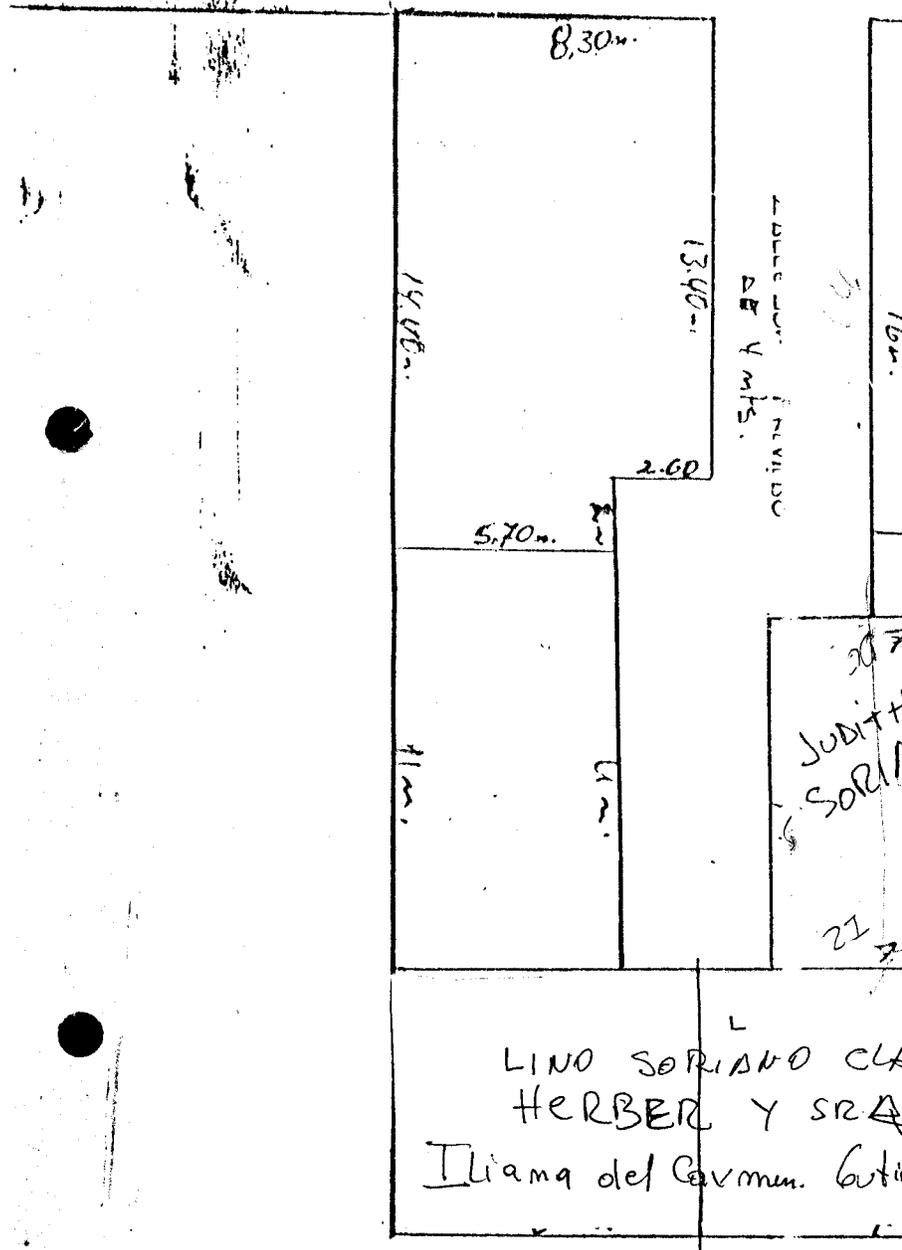
CANCELADO 28 FEB 1997

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Blanca Louisa Suárez
 RECAUDACION

24' 705.424

AVE NIDA





I. MUNICIPAL

AUTOR

La Dirección de Planeamiento Urbano
SORIANO Y SRA. ILIANA DEL CA
celebre escritura, terreno propiedad
ubicado en la Avenida 24, Barrio "1
Manta, cantón Manta, con las siguientes

Frente: 16,80m – Linderando con área ad
con Callejón de Servidumbre de Paso deja
con 3,00m y con área que se reserva el v

Atrás: 16,80m – Propiedad del Ramón Pir

Costado derecho: 8,20m – Propiedad del

Costado izquierdo: 8,20m – Propiedad d

Area total: 137,76m².

Nota: El área a desmembrar es menor
otorga el presente tramite, por existir c

El presente documento se emite de
para el trámite y a inspección en
solicitante; por lo cual salvam
responsabilidad al certificante, si se
falsos o representaciones grá
correspondientes.

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION



No.286-2986

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. SEFERINO SEGUNDO LINO REYES, ubicado en la avenida 24, Barrio 10 de Agosto, código 110 Clave Catastral # 1031812000, parroquia Manta, cantón Manta, el mismo que posee un área de 502,88m².

AREA ESCRITURA (N 175, Autorizada 15/Noviembre/1972, inscrita 21/Febrero/1975): 502,88m².

Frente: 12,40m – Calle 10 de Agosto

Atrás: 16,80m – Propiedad del Sr. Ramón Pinto

Costado derecho: En la extensión de 14,00m con el actual comprador desde donde el lindero toma a la derecha en una extensión de 4,40m – colindando con el comprador para seguir hacia atrás en una extensión de 19,60m colindando con Flavio Conforme.

Costado izquierdo: 33,80m – Colindando con Rosa Delgado de Franco

AREA VENDIDA E INSCRIPTA EN REGISTRO DE PROPIEDAD: 1 Lote 116,92m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JUDITH LINO SORIANO: 79,20m² ✓

Frente: Partiendo del costado izquierdo a la derecha con 9,00m; de este punto en línea inclinada hasta topar con el lindero derecho con 3,50m – Linderando con Callejón de Servidumbre de Paso dejado por el propietario.

Atrás: 11,40m – Propiedad del Sr. Flavio Conforme

Costado derecho: 4,40m – Propiedad de la Compradora Sra. Judith Lino Soriano

Costado izquierdo: 7,20m – Área adjudicada al Sr. Lino Soriano Clayf Herber y Sra.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CLAYF HERBER LINO SORIANO Y SRA. ILLIANA DEL CARMEN GUTIERREZ SORIA: 137,00m² ✓

Frente: 16,80m – Linderando con área adjudicada a la Sra. Judith Lino Soriano en 7,20m; con Callejón de Servidumbre de Paso dejado por el propietario con salida a la Avenida 24 con 3,00m y con área que se reserva el vendedor con 6,60m

Atrás: 16,80m – Propiedad del Ramón Pinto

Costado derecho: 8,20m – Propiedad del Sr. Flavio Conforme

Costado izquierdo: 8,20m – Propiedad de la Sra. Rosa Delgado de Franco

AREA SOBRIANTE: 72,60m²

Frente: 11,00m – Linderando con Callejón de Servidumbre de Paso dejado por el propietario

Atrás: 11,00m – Propiedad de la Sra. Rosa Delgado de Franco

Costado derecho: 6,60m – Área adjudicada a Clayf Herber Lino Soriano y Sra.

Costado izquierdo: 6,00m – Propiedad de la Sra. Yolanda Elvira Lino Soriano de Delgado.

Nota: El área a desmembrar no está de acuerdo a lo que indica el Reglamento Urbano de Manta, se otorga el presente trámite de acuerdo a la consolidación existente en el terreno, a su vez el sector permite el adosamiento de las viviendas.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad a la Dirección de Planificación.

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION



No.286-2986

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. SEFERINO SEGUNDO LINO REYES, ubicado en la avenida 24. Barrio 10 de Agosto, código 110 Clave Catastral # 1031812000, parroquia Manta, cantón Manta, el mismo que posee un área de 502,88m².

AREA ESCRITURA (# 170, Autorizada 15/Noviembre/1972, inscrita 21/Febrero/1975): 502,88m².

Frente: 12,40m – Calle 10 de Agosto

Atrás: 16,80m – Propiedad del Sr. Ramón Pinto

Costado derecho: En la extensión de 14,00m con el actual comprador desde donde el lindero toma a la derecha en una extensión de 4,40m – colindando con el comprador para seguir hacia atrás en una extensión de 19,60m colindando con Flavio Conforme.

Costado izquierdo: 33,60m – Colindando con Rosa Delgado de Franco

AREA VENDIDA E INCLUTA EN REGISTRO DE PROPIEDAD: 1 Lote 116,92m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JUDITH LINO SORIANO: 79,20m²

Frente: Partiendo del costado izquierdo a la derecha con 9,00m; de este punto en línea inclinada hasta topar con el lindero derecho con 3,50m – Linderando con Callejón de Servidumbre de Paso dejado por el propietario.

Atrás: 11,40m – Propiedad del Sr. Flavio Conforme

Costado derecho: 4,40m – Propiedad de la Compradora Sra. Judith Lino Soriano

Costado izquierdo: 7,20m – Área adjudicada al Sr. Lino Soriano Clayf Herber y Sra.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CLAYF HERBER LINO SORIANO Y SRA. ILIANA DEL CARMEN GUTIÉRREZ SORIA: 137,00m²

Frente: 16,80m – Linderando con área adjudicada a la Sra. Judith Lino Soriano en 7,20m; con Callejón de Servidumbre de Paso dejado por el propietario con salida a la Avenida 24 con 3,00m y con área que se reserva el vendedor con 6,60m

Atrás: 16,80m – Propiedad del Ramón Pinto

Costado derecho: 8,20m – Propiedad del Sr. Flavio Conforme

Costado izquierdo: 8,20m – Propiedad de la Sra. Rosa Delgado de Franco

AREA SOBRIANTE: 72,60m²

Frente: 11,00m – Linderando con Callejón de Servidumbre de Paso dejado por el propietario

Atrás: 11,00m – Propiedad de la Sra. Rosa Delgado de Franco

Costado derecho: 6,60m – Área adjudicada a Clayf Herber Lino Soriano y Sra.

Costado izquierdo: 6,60m – Propiedad de la Sra. Yolanda Elvira Lino Soriano de Delgado.

Nota: El área a desmembrar no está de acuerdo a lo que indica el Reglamento Urbano de Manta, se otorga el presente trámite de acuerdo a la consolidación existente en el terreno, a su vez el sector permite el adosamiento de las viviendas.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

AUTORIZACIÓN

Nº. 286-2986

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **JUDITH LINO SORIANO**, para que celebre escritura, terreno propiedad del Sr. Seferino Segundo Lino Reyes, ubicado en la Avenida 24, Barrio "10 de Agosto", Código # 110, parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: Partiendo del costado izquierdo a la derecha con 9,00m; de este punto en línea inclinada hasta topar con el lindero derecho con 3,50m – Linderando con Callejón de Servidumbre de Paso dejado por el propietario.

Atrás: 11,40m – Propiedad del Sr. Flavio Conforme.

Costado derecho: 4,40m – Propiedad de la Compradora Sra. Judith Lino Soriano

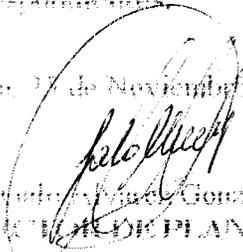
Costado izquierdo: 7,20m – Área adjudicada al Sr. Lino Soriano Clayf Herber y Sra.

Área total: 79,20m².

Nota: Se autoriza la presente autorización para ampliar la propiedad de la Compradora Sra. Judith Lino Soriano

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al emisor, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 27 de Noviembre del 2007

Arq.  Felipe González

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO (DPU)

AVENIDA

8.30m.

13.40m.

14.00m.

4 METROS DE ANCHURA

2.00

5.70m.

4m.
LILIANA

7.20
JUDITH SORIANO

21 7.20m.

L
LINO SORIANO CLAY
HERBER ~~PH~~
Liliana del Carmen Gutierrez

LINO REYES CEFERINO SEGUNDO

AVE. 24 CALLE 12

1031833000

5,437.50

| | |
|------|-------|
| 2006 | 17.04 |
| 2007 | 17.29 |
| 2008 | 17.84 |
| 2009 | 18.11 |
| 2010 | 17.77 |

40%

MEJORAS 1997

TASA SEGURIDAD

08/16/2010 10:16:02

5,437.50

0.00

5,437.50



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| <i>Libro</i> | <i>Número de Inscripciones</i> | <i>Libro</i> | <i>Número</i> |
|--------------|--------------------------------|--------------|---------------|
| Compra Venta | 3 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida

Emitido a las: 15:27:02 del martes, 10 de agosto de 2010

CleS

2008-55764 2010-83620



VALOR
C

Valide
que se



Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador .

El interesado debe certificar la ausencia de errores o error en este Documento de la Propiedad o a su favor.

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de febrero de 1975

Tomo: 1 Folio Inicial: 85 - Folio Final: 85

Número de Inscripción: 53 Número de Repertorio: 140

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de noviembre de 1972

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar en esta Cuidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social |
|-----------|-----------------|-----------------------------|
| Comprador | 80-000000001585 | Lino Reyes Seferino Segundo |
| Vendedor | 80-000000001581 | Lino Ortega Jose Virgilio |
| Vendedor | 80-000000001584 | Reyes Rivera Maria Eugenia |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio |
|--------------|------------------|-------------------|-------|
| Compra Venta | 67 | 11-jun-1941 | 16 |

3 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : lunes, 20 de julio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.016 - Folio Final: 1.016

Número de Inscripción: 1.392 Número de Repertorio: 2.634

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de julio de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Derecho y Acciones de un predio ubicado en la AVENIDA VEINTICUATRO de es mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos.
POR EL FRENTE, ocho metros treinta centímetros y avenida veinticuatro .
POR ATRAS: cinco metros setenta centímetros y lindera con terrenos de propiedad de metros, mas dos metros sesenta centímetros y callejon privado,
POR EL COSTADO DERECHO: trece metros cuarenta centímetros y callejon privado
POR EL COSTADO IZQUIERDO, catorce metros cuarenta centímetros y terrenos de Lino Reyes, con una area total de CIENTO DIECISEIS METROS CUADRADOS M DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social |
|-----------|------------------|-------------------------------|
| Causante | 80-0000000042817 | Lino Reyes Ceferino Segundo |
| Comprador | 80-000000001615 | Lino Soriano Yolanda Elvira |
| Vendedor | 80-000000001611 | Lino Soriano Claif Herberth |
| Vendedor | 80-000000001603 | Lino Soriano Freddy Asdrual |
| Vendedor | 80-000000001613 | Lino Soriano Judith Angelica |
| Vendedor | 80-000000001599 | Lino Soriano Lilian Elizabeth |
| Vendedor | 80-000000001606 | Lino Soriano Martha Bernardi |
| Vendedor | 80-000000001609 | Lino Soriano Wilmer Ceferino |
| Vendedor | 80-000000001596 | Soriano Santos Petra Teolinda |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio |
|--------------|------------------|-------------------|-------|
| Compra Venta | 53 | 21-feb-1975 | 85 |



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

Ficha Registral - Bien Inmueble

1873

Conforme a la solicitud Número: 83620, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1873:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 08 de mayo de 2008*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en ésta Ciudad de Manta, el saldo de terreno el mismo que actualmente tiene,
POR EL FRENTE: a la Calle Diez de Agosto y doce metros cuarenta centímetros,
POR ATRAS; colindando con Ramon Pinto y dieciseis metros ochenta centímetros,
POR EL COSTADO IZQUIERDO; colindando con Rosa Delgado de Franco y treinta y tres metros sesenta centímetros,
POR EL LADO DERECHO; en la extensión de catorce metros con el actual comprador desde donde el lindero toma a la derecha en una extensión de cuatro metros cuarenta centímetros, colindando con el comprador para seguir hacia atrás en una extensión de diecinueve metros sesenta centímetros, colindando con Flavio Conforme, con una area total de **QUINIENTOS DOS METROS CUADRADOS OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS**, existiendo dentro de esta area una casa de construcción mixta, la misma que esta comprendido dentro de este contrato de compraventa.
SOLVENCIA: El restante del predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 67 11/06/1941 | 16 |
| Compra Venta | Compraventa | 53 21/02/1975 | 85 |
| Compra Venta | Compraventa de Derechos y Accion | 1.392 20/07/1992 | 1.016 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: **miércoles, 11 de junio de 1941**

Tomo: **1** Folio Inicial: **16** - Folio Final: **16**

Número de Inscripción: **67** Número de Repertorio: **107**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 21 de marzo de 1941**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar en los Suburbios de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

RECIBADO

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre M
SAN PABLO

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471
Correo Electrónico: mim@ma

FORMULARIO DE RECLAMO

| | |
|----------------------|----------------------|
| Cedula | |
| Clave Catastral | 1031812 |
| Nombre: | Donato Rojas Caceres |
| | Rubros: |
| Impuesto Principal | 0.00 |
| Solar no Edificado | 10.88 |
| Contribucion Mejoras | 0.00 |
| Tasa de Seguridad | 0.37 |

Reclamo:

Calificado

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

FERRERO con una RAMADA DE
PISO con LADRILLOS

FRENTE 9.00
ATRAS 11.40
COSTADO IZQUIERDO 7.20
COSTADO DERECHO 4.40

GUSTAVO AVILA

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Catrina del S. Soriano

[Handwritten signature]

SEPRINO WILMER LINO SORIANO
C.C. No. 130589179-8

FREDI
C.C.

[Handwritten signature]

YOLANDA ELVIRA LINO SORIANO
C.C. No. 130242985-0

[Handwritten signature]

MARIN
C.C.

[Handwritten signature]

JUDITH A. LINO SORIANO
C.C. No. 130560077-5

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO C

COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUD

DIEZ FOJAS UTILES, Manta Agosto 03



734373242
 RYRLEY JENNY DEL R BARCIA
 MEXICO
 PROFESOR
 LINO SORIANO
 17/06/2003
 0165028
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 CEDULA DE CIUDADANIA
 LINO SORIANO SEFERINO
 GUAYAS/SALINAS/SALINAS
 21 MAYO 1942
 RES. CIVIL 002-0179 00
 GUAYAS/SALINAS
 SALINAS
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

148-0024 NUMERO
 1303691796 CEDULA
 LINO SORIANO SEFERINO WILMER
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MONTECRISTI
 CANTON
 ZONA



CIUDADANIA 130237325-1
 LINO SORIANO FREDDY ASDRUBAL
 SORIANO/SALINAS/SALINAS
 01 SEPTIEMBRE 1958
 001- 0228 60482 H
 SORIANO/SALINAS
 SORIANO/SALINAS 1958



Freddy Soriano

ECUATORIANA***** V4443V4444
 CASADO MERCEDES MARCARITA CEVALLOS
 SUPERIOR ING. MECANICO
 SEFERINO LINO
 PETRA SORIANO
 HANTA 08/01/2993
 08/01/2015
 REN Mrie 0111350



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

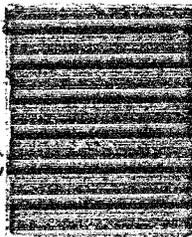
5-0050 NUMERO 1302373251 CEDULA
 LINO SORIANO FREDDY ASDRUBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HANTA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Abby Paul Conzalez
 NOTARIO TERCERO INF

CIUDADANIA 130242935-0
 SORIANO YOLANDA ELVIRA
 1.957

02 336 0066
 SALINAS



Yolanda Soriano

ECUATORIANA***** V4345T4442
 CASADO PEDRO DELGADO CEDENO
 SUPERIOR OBSTETRIA
 SEFERINO LINO REYES
 PETRA SORIANO
 HANTA 13/01/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1328309



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION



Catorce mil trescientos cincuenta y dos (TRES)
 No. 070 99

Oficina de Manabí
 Notaría

(14352)

CERTIFICADO LIBERATORIO

Causante (x) Donante () Peta Teolinda Soriano C. y Cefelino Segundo Lino R.
 Causante (x) Escritura () 9 de Junio de 1997 y 17 de Noviembre de 1997
 Legados (7) Legatorios () Donatario () Lillian, Martha, Yolanda, Lily, Selerino.
 Hijos: Freddy y Judith Lina Soriano

Donante (**ACTIVO**)

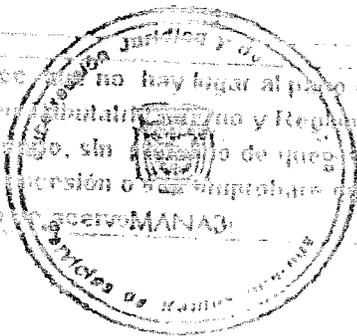
(Clase Detalle y Ubicación)

en la AVENIDA 24 entre CALLES 12 y 13 del Cantón de Manta - Azuay Sr. 4725 m²

Lic. Raúl González Maza
 NOTARIO MERCADO DE MANTA

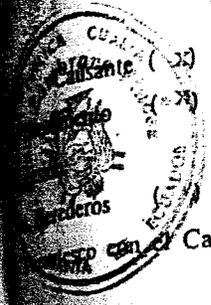
| | | | |
|---------------------|----|----------------|-----------|
| Escritura Municipal | S/ | | |
| | S/ | | |
| | | GUBERNA S/ | 4725.965 |
| | | GANANCIALES S/ | 000000000 |
| | | DIFERENCIA S/ | 4725.965 |
| Art. 69. (detalle) | S/ | | |
| | S/ | | |
| Herencia (x) | | | |
| Legados () | | | |
| Donación () | | S/ | 675.130 |
| Deducción Legal | S/ | | 18078.000 |
| Saldo | S/ | | 000000000 |

Los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente conformidad con la Ley de Régimen Tributario y Reglamento General de Aplicación del presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que posteriormente se llegara a otros bienes pertenecientes a la sucesión o a comprarse los bienes tienen mayor relevancia con respecto por cualquier otro motivo.



[Handwritten signature]

CERTIFICADO LIBERATORIO



Donante () : Ceferino Segundo Lino Rey
 Escritura () : Noviembre 17.1.1987 Notaría: ..
 Testada () Intestada ()
 Legatarios () Donatarios (7) Yolanda, Lili
 Martha, Seferino, Clayf, y J
 no Soriano.
 Causante () :
 Donante () :
 Petra Soriano Santos. Cóny

ACTIVO

(detalle, clase y ubicación):

Parcela Urbana Calle 10 de Agosto, hoy Av. 24 de la ciudad
 Avalúo Municipal S/.467.6

Donación:

Escritura S/

MAC. o Municipal: S/

..... S/

SUMAN
GANANCIALES

DIFERENCIA

Art. 69 (detalle)

Saldo:

heredero (X) :

legatario () :

donatario () :

Deducción legal:

Saldo:

De los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuestos
 en conformidad con la Ley de Impuestos a las Herencias, Legados y Donaciones
 el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que, si posteriormente
 se descubre otros bienes pertenecientes a la sucesión, o se comprobare que
 el impuesto con recargos por ocultamiento de acervo.

PARA EL INTERESADO

Catorce mil trescientos

CUERPO DE BOMBERO

LATESORERÍA DEL CUERPO DE BOMB

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento
ningún Título de Crédito pendiente de pago con el

LINO REYES CEFERINO SEGUNDO. .

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta

El peticionario puede hacer uso del presente cert
conveniente.

Manta, Dic

ABNEGACIÓN Y DISCIPL



Tesorera del CC. BB. M

Francisca Merchán Pa

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR \$ 10.32

Nº 015851

Manta, diciembre 30

Comunico a us

de: compra-venta de un solar

ubicado en Av. 24

de la parroquia Manta

del cantón Manta

que otorga ~~SEBASTIAN SEFERIN~~

VALOR SORTANO

US \$87.56

y cuyo pago se efectúa

ALCABALA

Impuesto Total

\$ 7.25

ADICIONALES

Defensa Nacional

0.44

Benef. Guayaquil

2.63

CANCELADO 31 DIC 2003

SECRETARÍA DE MANTA
Luis...
Manta, 30 de Diciembre de 2003
SECRETARÍA DE MANTA

SUMAN \$: 10.32

SECRETARÍA DE MANTA

Catania
Departamento de
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE MAN...

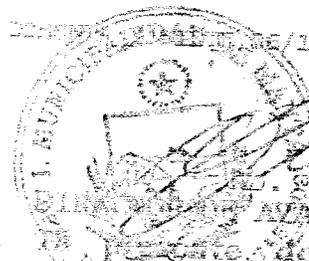
DIRECCION DE AVALUOS, CATANIA

FECHA: 12/03/2003

El suscrito Director de Aval
Partidas: Que revisado el Co
completado en el sitio que:
El predio de la clave # 10318300
Ubicado en: B-10 DE AGOSTO AV.
Área total del predio según sa
Área total a desmembrarse: 78.20
Pertenece al señor: LINO MEYER
Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE es

TERRENO:
CONSTRUCCION:

(VALOR) ... 100 DOLARES



NOTA: Este documento es
Anticipo de pago que la Dirección
lo cual subsiste cualquier error
Responsabilidad al Certificante, si
Presentado datos falsos o representati
SE DESMEMBRA DE LA 103183000
B.A.I.

Calosa y Thucinto

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICADA
el catastro de Predios URBANOS en vigor
registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a SEFERINO SEGUNDO LINO REYES
ubicada EN B 10 DE AGOSTO AV 24
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE' COMPRA VTA as
de OCHENTA Y SIETE.56/100 DOLARES (\$ 87.56)

NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta:

Mejoras

Diferencia Neta:

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible:

Impuesto Causado:

Por los primeros \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO:

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



FECHA:17/agosto/2010

No. Electrónico: 4770

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revis el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave:1031812000

Ubicado en: AVE. 24 No 1230

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 79.20 **M2**

Especie Valorada

\$ 1,00

Perteneiente a: LINO REYES CEFERINO SEGUNDO

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 16,593.98

CONSTRUCCION; 0.00

16,593.98

SON: dieciséis mil quinientos noventa y tres Dólares con noventa y ocho Centavo

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 255.00

CONSTRUCCION; 0.00

255.00

SON: doscientos cincuenta y cinco Dólares

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Abg. Pedro Acosta F.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS (E

LUIS LOPEZ

se emite el presente certificado para tramite de incripcion tardia a favor de LINO SORIANO JUDITH.

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| <i>Libro</i> | <i>Número de Inscripciones</i> | <i>Libro</i> |
|--------------|--------------------------------|--------------|
| Compra Venta | 3 | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este

Emitido a las: 15:27:02 del martes, 10 de agosto de 2010

CleS

2008-55764 2010-83620



Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador .

El int
o erro
de la

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de febrero de 1975

Tomo: 1 Folio Inicial: 85 - Folio Final: 85
Número de Inscripción: 53 Número de Repertorio: 140
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de noviembre de 1972

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar en esta Ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social |
|-----------|-----------------|-----------------------------|
| Comprador | 80-000000001585 | Lino Reyes Seferino Segundo |
| Vendedor | 80-000000001581 | Lino Ortega Jose Virgilio |
| Vendedor | 80-000000001584 | Reyes Rivera Maria Eugenia |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 67 | 11-jun-1941 | 16 | 16 |

3 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : lunes, 20 de julio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.016 - Folio Final: 1.016
Número de Inscripción: 1.392 Número de Repertorio: 2.634
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de julio de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Derecho y Acciones de un predio ubicado en la AVENIDA VEINTICUATRO de esta Ciudad de Manta mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos.
POR EL FRENTE, ocho metros treinta centímetros y avenida veinticuatro .
POR ATRAS: cinco metros setenta centímetros y lindera con terrenos de propiedad de Lilian Lino S, metros, mas dos metros sesenta centímetros y callejon privado,
POR EL COSTADO DERECHO: trece metros cuarenta centímetros y callejon privado,
POR EL COSTADO IZQUIERDO, catorce metros cuarenta centímetros y terrenos de propiedad de Je Lino Reyes, con una area total de CIENTO DIECISEIS METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social |
|-----------|------------------|--------------------------------|
| Causante | 80-0000000042817 | Lino Reyes Ceferino Segundo |
| Comprador | 80-000000001615 | Lino Soriano Yolanda Elvira |
| Vendedor | 80-000000001611 | Lino Soriano Claif Herberth |
| Vendedor | 80-000000001603 | Lino Soriano Freddy Asdrual |
| Vendedor | 80-000000001613 | Lino Soriano Judith Angelica |
| Vendedor | 80-000000001599 | Lino Soriano Lilian Elizabeth |
| Vendedor | 80-000000001606 | Lino Soriano Martha Bernardita |
| Vendedor | 80-000000001609 | Lino Soriano Wilmer Ceferino |
| Vendedor | 80-000000001596 | Soriano Santos Petra Teoliinda |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 53 | 21-feb-1975 | 85 | 85 |

**RP
M**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

Conforme a la solicitud Número: 83620, certifico hasta el día de hoy

INFORMACIÓN REG

Fecha de Apertura: *jueves, 08 de mayo de 2008*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en ésta Ciudad de Manta, el saldo de
tiene,

POR EL FRENTE: a la Calle Diez de Agosto y doce metros

POR ATRAS; colindando con Ramon Pinto y dieciseis metros

POR EL COSTADO IZQUIERDO; colindando con Rosalva
metros sesenta centímetros,

POR EL LADO DERECHO; en la extensión de catorce metros
desde donde el lindero toma a la derecha en una extensión de
centímetros, colindando con el comprador para seguir hasta
diecinueve metros sesenta centímetros, colindando con FERNANDEZ

QUINIENTOS DOS METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO

CUADRADOS, existiendo dentro de esta area una casa construida
esta comprendido dentro de este contrato de compraventa

SOLVENCIA: El restante del predio antes descrito a la parte
gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto |
|--------------|------------------------------------|
| Compra Venta | Compraventa |
| Compra Venta | Compraventa |
| Compra Venta | Compraventa de Derechos y Acciones |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **miércoles, 11 de junio de 1941**

Tomo: 1 Folio Inicial: 16 - Folio Final: 16

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de marzo de 1941

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar en los Suburbios de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social



Catorce mil trescientos e
I. MUNICIPALIDAD DE M

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a JUDITH para que celebre escritura, terreno propiedad del Sr. Sef Reyes, ubicado en la Avenida 24, Barrio "10 de Agosto" parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y

Frente: Partiendo del costado izquierdo a la derecha con 9,00m, inclinada hasta topar con el lindero derecho con 3,50m - Linde Servidumbre de Paso dejado por el propietario.

Atrás: 11,40m - Propiedad del Sr. Flavio Conforme

Costado derecho: 4,40m - Propiedad de la Compradora Sra. Judith

Costado izquierdo: 7,20m - Área adjudicada al Sr. Lino Soriano

Área total: 79,20m².

Nota: Se autoriza la presente autorización para ampliar Compradora Sra. Judith Lino Soriano

El presente documento se emite de acuerdo a la solicitud para el trámite y a inspección en el lugar que indica solicitante; por lo cual salvamos error u omisión RESPONSABILIDAD DE LOS INTERESADOS, SI SE CUMPLIEREN LOS SEÑALADOS falsos o representaciones gráficas erróneas, en correspondientes.

Fecha: 27 de Noviembre del 2003

Arg. Gelo, [Firma] González

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO (D)

Catorce mil quinientos

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL C

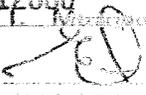
A petición Verbal de parte interesada, CEP
el archivo de la Tesorería Municipal que
se ha encontrado registrado ningún Título
de pago por concepto de impuestos o gra

NO REYES SEFERINO SEGUNDO Por cons
que no deudor

Manta, 29

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE
1031833000 B. 10 DE ACOSTO AV. 24
Manta, a los diecinueve veinté y nueve del dos mil tres

SE DESMORBRA DEL CODIGO # 1031812000

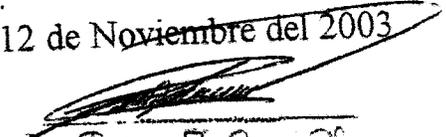

C.P.A. Versal
TESORERA



SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respect
que el restante del predio descrito, a la fecha se encuentra libre de g

Se aclara que el presente Certificado se remite de acuerdo
encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, haciendo
cuando asumí las funciones de Registrados se encontraron registro
incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado
superior de Portoviejo, por lo tanto salvamos error u o misión, ex
responsabilidad al Certificante.

Manta, 12 de Noviembre del 2003


Dra. Patricia F. García
Registrador de la Propiedad
Mantón - Manta

Cantón Manta

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de
Cantón Manta, a petición de Sra. Yolanda Lino.

CERTIFICO:

a
o
ra
el
ed
de
mo
ado
tos
nuta
sue
lica
los
s de
los
os de
io su
dad de

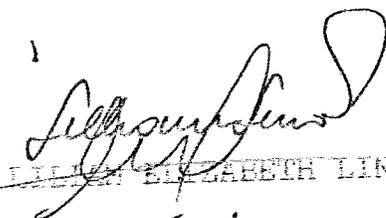
Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, C
21 de febrero de 1975, se encuentra inscrita la E
Compraventa, autorizada el 15 de Noviembre de 197
Público Tercero de este cantón en la que María Eugenia
esposo venden a favor de SEFERINO SEGUNDO L
SOLAR En esta, el mismo que actualmente tiene por el
de Agosto y doce metros cuarenta centímetros, por at
ración Pinto y dieciséis metros ochenta centímetros, por
colindando con Rosa Delgado de Franco y treinta y
centímetros, y por el lado derecho en la extensión de ca
actual comprador desde donde el lindero toma a la derech
de cuatro metros cuarenta centímetros, colindando con
seguir hacia atrás en una extensión de diecinueve metros
colindando con Flavio Conforme, con un área total de qu
cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados, existie
área una casa de construcción mixta que está compren
contrato de compraventa

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido POR
Lucas López y esposa, mediante escritura pública celebra
cesar Antonio Ochoa el 21 de Marzo de 1941, inscrita
mismo año.

Con fecha 20 de Mayo de 1992, se encuentra in
pública de Compraventa de Derechos y Acciones, autoriza
1992, ante el Notario Público Cuarto del Cantón en la
colinda Soriano Santos Viuda de Lino y sus hijos vender
Yolanda Elvira Lino Soriano de Delgado, derechos y acci
situado en la avenida veinticuatro, de esta Ciudad de Manta
circunscrito dentro de los siguientes linderos y med
do metros treinta centímetros y avenida veinticuatro, por
centímetros y lindera con terrenos de propiedad de L
metro, más dos metros sesenta centímetros y calleje
lado derech

LIANO

manifiestan que aceptan el contenido de la presente por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo lo estipulado. SEXTA: Los vendedores facultan a la para que solicite la inscripción de esta Escritura Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTE señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de la presente Escritura son los deseos de los contratantes. (Firmado Diógenes Cuenca Macías, con Matrícula Número Mil dos del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí que los otorgantes la ratifican, la misma que jurados documentos habilitantes queda elevada a Escritura con todo el valor Legal. Se comprueba el pago de Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus adiciones de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura por mí el Notario, en alta y clara voz al principio a fin: aquellos se ratifican en el contenido; y firman conmigo el Notario, en el acto. Doy Fé.-



ELIZABETH LINO SORIANO

C.C. No. 130186261-9



CLAY H. LINO

C.C. No. 13048

Cada una treinta y

metros de frente con tres metros de
anchura por la Callejón de Servidumbre
propiedad. Por Atrás, once metros de
propiedad del señor Flavio Conforme: En
cuatro metros cuarenta centímetros
compradora señora Judith Lino Soriano
Izquierda, siete metros veinte centímetros
adjudicada al señor Clayf Horber Lino
teniendo una superficie total de: 85

CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADO

determinarse sus medidas. la venta se
cierne bajo los linderos ya determinad
sea se sabe. Por lo tanto los vende
adquiriente el dominio, uso, goce y p
descrito como el vendido: comprendiendo
los derechos reales que como bien prop
les corresponde o pudiera corresponderl
esta venta queda comprendido todo cuan
los linderos y medidas declaradas.

precio de la presente compraventa conv
es la suma de: OCHENTA Y SIETE DOLARES

CENTAVOS DE DOLAR, que los vendedores
recibidos en dinero en efectivo y mon
poder de la compradora. sin opción p
reclamaciones anteriores: declaran además
terreno materia de la presente compraven
de gravámenes: obligándose no obstar

contenida en las siguientes cláusulas:

INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan y suscriben parte los señores: LILIAM ELIZABETH, CLAYF HERBER, WILMER, FREDDY ASDRUBAL, YOLANDA ELVIRA y MARTHA LINO SORIANO, todos por sus propios derechos y como de sus fallecidos padres, quienes en vida se SEFERINO SEGUNDO LINO REYES y PETRA TEOLINDA SORIA DE REYES, a quienes se les denominará los "VENDEDORES",

por otra parte la señora JUDITH ANGELICA LINO SORIANO por sus propios derechos y también heredera de los caudales de su difunto esposo, quien se le llamará la "COMPRADORA". **SEGUNDA:** ANTES

Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un

cuerpo de terreno ubicado en la actual Avenida Vial del Barrio Diez de Agosto de la ciudad de Manta,

el cual fue adquirido por compra a la señora María Eugenia Lino y Esposo, mediante Escritura Pública de

celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el día 15 de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, é inscrito en el

Registro de la Propiedad del Cantón Manta el día 15 de Febrero de mil novecientos setenta y cinco. **TERCERA:**

Enunciado lo anterior y por medio del presente documento los vendedores y la compradora, declaran que son

universales herederos de los bienes dejados por sus difuntos

causantes; y por lo tanto hoy tienen a bien dar en venta el

cuerpo cierto a favor de la Compradora y también el terreno con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del costado izquierdo a la derecha hasta el

C.tra Instrumento

NUMERO: (1.728-A) .-

e los
le que
ad. así
nas de
se ha
lúos y
registra
rpo de
a esta
de que
servirá
e este
Hasta
ario en

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES C
OTORGAN LOS HEREDEROS DE LOS CONYUGES
SEGUNDO LINO REYES Y PETRA TEOLINDA SORI
A FAVOR DE LA SEÑORA JUDITH ANGELICA LI

CUANTIA: USD \$.87.56 .-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón
Provincia de Manabí, República del Ecuador

dieciocho de Diciembre del año Dos mil
Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario
del Cantón, Comparecen, por una parte

ELIZABETH, CLAYF HERBER, SEFERINO WILMER
YOLANDA ELVIRA y MARTHA BERNARDITA LINO

sus propios derechos y en calidad de "VEN
otra parte la señora **JUDITH ANGELICA LINO**
civil soltera, por sus propios derechos

"COMPRADORA". Los comparecientes son ma
ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad
entre las partes, hábiles y capaces

obligarse a quienes de conocer personalme
presentado sus respectivos documentos de id

Fé.- Bien instruidos en el objeto y re
Escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACC**
CIERTO, la cual proceden a celebrarla,

minuta para que la eleve a Instrumento Púb
es el

ÉNDEZ

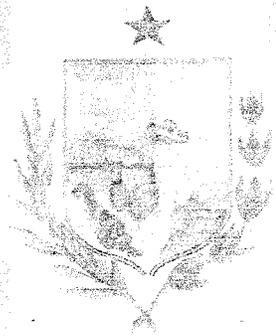
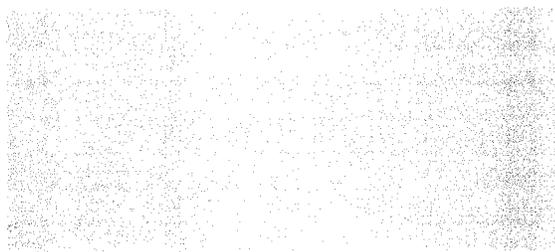


Ab. Raúl Eduardo

Notaria 3^{era}
de Santa

C. 4858
Aval. les
\$443.00

1031812



SEGUNDO

TESTIMONIO DE LA ESC

DE DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO

LOS HEREDEROS DE SEFERINO
OTORGANTES:
SANTOS

A FAVOR DE JUDITH LINO SORIANO.

(fecha de otorgamiento vic. 18 del 20

CUANTÍA (S)

USD\$87.56

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Auton



FORMULARIO DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N° 1-7

DIRECCION: barrio M. S. D. T. A. L.
 calle A. N. S. A. 24

N° 12-30

12-30

CCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

1 METROS

SERVICIOS DEL LOTE

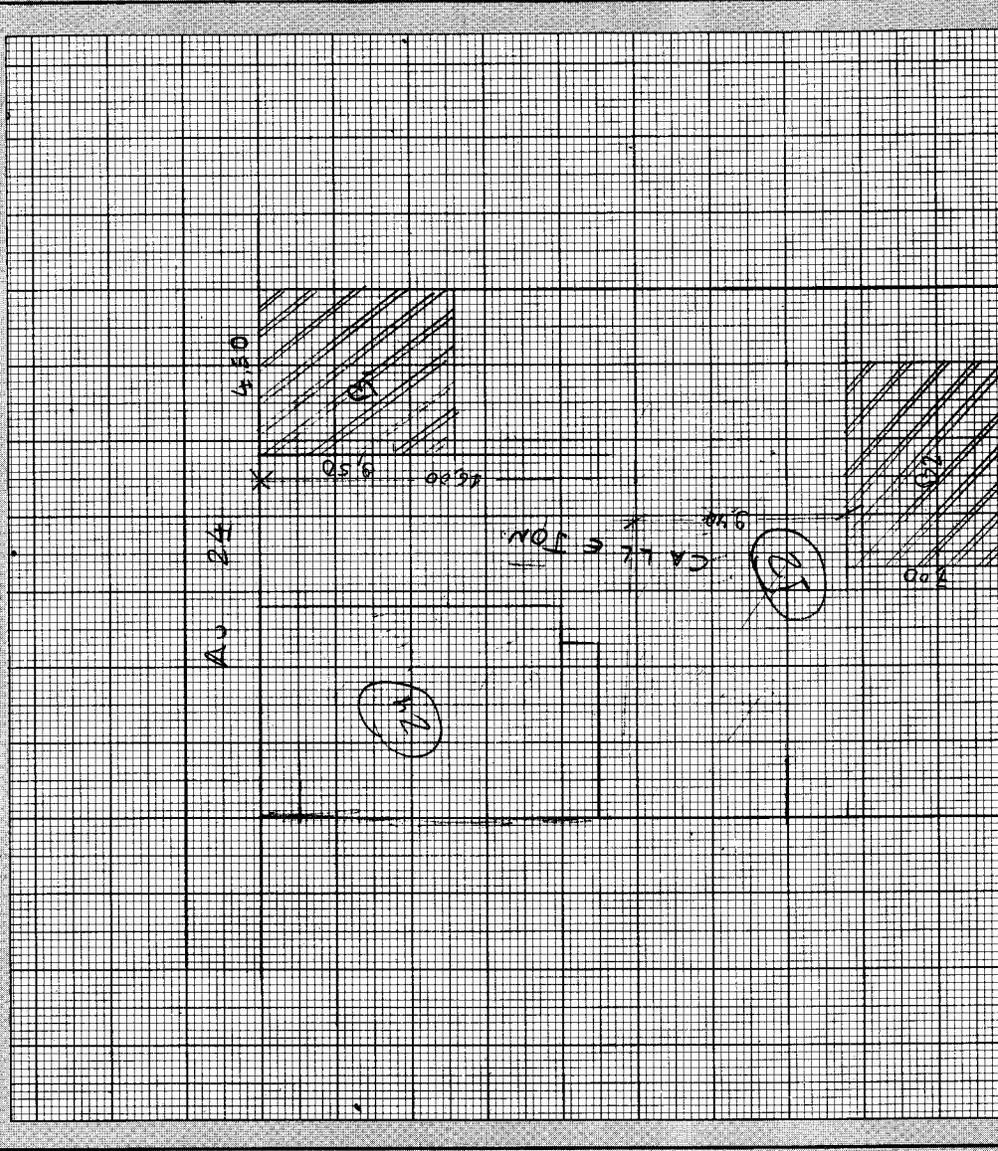
1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

(2) DESAGÜES

1 NO EXISTE

CROQUIS

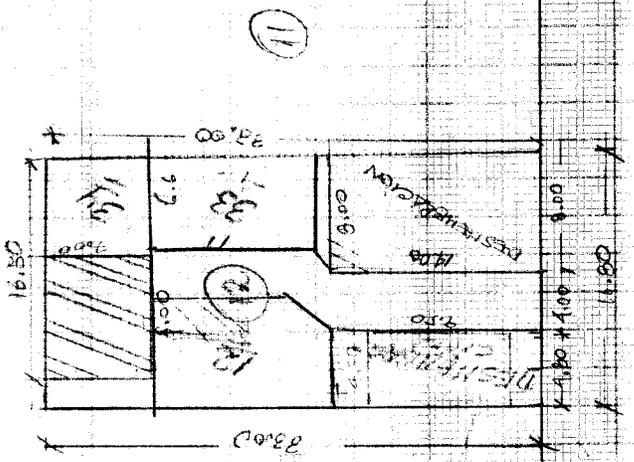


4770-10

I-7

HOSPITAL
AV. 2A

12-30



AVENIDA 2A

1 con aviso No. 170, del señor Notario Público Tercero
2 cantón Manta.- (firmado) El Tesorero Municipal.- (Hay
3
4
5
6

7 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRI
8 COPIA QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA
9 DE SU OTORGAMIENTO EN TRES FOJAS UTILES.-

10 *Oscar Cantos*
11 NOTARIO



14
15 Dejo inscrita la presente escritura en el Registro de la Propiedad
16 Cuantía a mi cargo bajo el número cincuenta y tres (53), y anotada
17 Repertorio General con el número ciento cuarenta (140), en esta fe

18 Manta, 21 de febrero de 19



19 *Humberto Moya Jimenez*
20 Registrador de la Propiedad
21 del Cantón Manta.-